



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 31 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 587 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013744-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dra. Ana Florencia Salvatelli, solicita se considere la posibilidad de declarar de interés institucional del proyecto del Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (OCEDIC), referido al "Digital Project" a cargo de la Dra. Natalia M. Molina.

Que el proyecto tiene como primer objetivo la formación, concientización y sensibilización a toda la comunidad sobre herramientas útiles y eficaces para la prevención e investigación de ciberdelito.

Que a la vez, promueve el entrenamiento y la capacitación del personal del Poder Judicial y las fuerzas policiales en la utilización de herramientas tecnológicas disruptivas para la investigación de problemáticas y ataques cometidos en el ciberespacio, con perspectiva de género.

Que a su turno, se propone alentar y concientizar a la ciudadanía de América Latina a denunciar este tipo de conductas delictivas acercándoles información de todas las bocas de denuncias disponibles en cada país.

Que OCEDIC plantea que el avance de las nuevas tecnologías y los desafíos a los que nos enfrentan deben ser abordados desde un enfoque multidisciplinario con especial énfasis en la prevención y formación de la ciudadanía y los/as operadores/as judiciales. En función de ello, estima de vital importancia la cooperación y el trabajo conjunto del sector público y privado, para reducir la cantidad de víctimas de delitos que se cometen con herramientas tecnológicas y disruptivas.

Que así pues, desde Digital Project, en miras a la prevención y formación, se trabaja en la elaboración de documentales que tratan de distintas temáticas tales como ciberfraudes y ataques informáticos, inteligencia artificial, violencia de género digital y ciberacoso a niños, niñas y adolescentes.

Que en el proyecto se prevé que cada tema cuente con su propio episodio, en los que se desarrolle un guion -basado en hechos reales- que reúna las prácticas delictivas en entornos digitales más habituales y recientes, al tiempo que brinde herramientas útiles de prevención, planes de acción y recomendaciones de investigadoras/es y expertas/os.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Que en junio del corriente se lanzará el segundo episodio de esta serie denominado: "Episodio 2: violencia de género en las TICs". Por ello, OCEDIC solicita la declaración de interés y el auspicio del documental con el logo del Centro de Justicia de la Mujer.

Que OCEDIC pone de resalto la tarea de este Consejo de la Magistratura y, en particular, del Centro de Justicia de la Mujer se erige como una herramienta institucional clave para el despliegue de políticas de prevención, intervención y erradicación de situaciones de discriminación y violencia por motivos género. En consecuencia, considera de gran valor poder contar con su apoyo en el Proyecto, con especial consideración que el episodio en cuestión tiene como objetivo la formación y prevención de la violencia de género en el ámbito del ciberespacio.

Que OCEDIC se compromete a remitir, una vez finalizada la edición del episodio, el material completo a fin de que pueda ser difundido, como así también, ofrecer la posibilidad de acceder a la cápsula de entrenamiento.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió declarando de interés el mencionado Congreso mediante Res. CFIPE N° 05/2023.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés institucional el "Episodio 2: violencia de género en las TICs" del "Digital Project" realizado por el Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (OCEDIC) de la Universidad Austral.

Art. 2°: Aprobar la utilización de los logos institucionales del Consejo de la Magistratura y del Centro de Justicia de la Mujer para la difusión de la actividad declarada de interés institucional en el Art. 1°.

Art. 3°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 587 /2023**